

Acta de la sesión ordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 18:06 (dieciocho horas con seis minutos) del día 21 del mes de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. -----

----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes, damos la bienvenida a los miembros del Honorable Ayuntamiento; a los medios de comunicación, así como a los ciudadanos que hoy se encuentran presentes; medios de comunicación, sean todos bienvenidos a esta sesión ordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Licenciado Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. -----

- 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 09 llevada a cabo el 15 de febrero de 2019.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 10 llevada a cabo el 20 de febrero de 2019.- 5. Paquete de cinco dictámenes que presenta**

la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio, y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM-004/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Unión de Seguridad Empresarial 4D, S.A. de C.V.". b. Dictamen con clave y número CSPTyM-005/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Industrial OMEGA, S.C.". c. Dictamen con clave y número CSPTyM-006/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.". d. Dictamen con clave y número CSPTyM-007/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Centro de Operaciones Preventivas en Seguridad Privada TCGA, S.A. de C.V.". e. Dictamen con clave y número CSPTyM-008/2018-2021, de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.".- 6. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación con clave y número CDUOETyP/002/2018-2021, que resuelve en sentido positivo la solicitud de autorización de venta de los 42 lotes que integran la segunda etapa del desarrollo denominado "Real de la Mancha", propiedad de la persona moral denominada Grupo Edificador Inmejorable S.A. de C.V., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación con clave y número CDUOETyP/005/2018-2021, que resuelve en sentido negativo la solicitud de enajenación por compraventa, de un bien inmueble ubicado en Camino Real esquina con calle Santa Fe en la zona Presa de Rocha, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 8. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación con clave y número CDUOETyP/006/2018-2021, que resuelve en sentido positivo la enajenación por compraventa, de un bien inmueble ubicado en el lote marcado con el número 3, de la colonia La Luz, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 9. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación con clave y número CDUOETyP/003/2018-2021, que resuelve en sentido negativo la solicitud de enajenación por

donación, de un bien inmueble ubicado en las calles Cerro Prieto y Las Comadres, en la colonia Santa Fe, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 10. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para que el Ayuntamiento dé cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 626/1ªSala/2017 de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 11. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 99/2ªSala/2017 de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 12. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 981/2ªSala/2017 de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 13. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar respuesta a la petición signada por Juan José Robledo Rodríguez, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 14. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de crear el fondo verde.- 15. Punto de Acuerdo que proponen los integrantes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de declarar el año 2019 como año conmemorativo número treinta de la declaratoria de Guanajuato, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y doscientos setenta y siete de la declaratoria como Ciudad, así mismo que se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal, la siguiente leyenda: "A 30 años de ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 16. Punto de Acuerdo que proponen los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que la Secretaría del H. Ayuntamiento gestione ante el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, del Gobierno del Estado de Guanajuato,

la incorporación a la administración municipal de un intérprete de la lengua de señas, para que traduzca las sesiones del Ayuntamiento, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 17. Propuesta de punto de acuerdo que formula la Regidora Ana Bertha Melo González, a efecto de que la administración pública municipal inhiba el uso y distribución de popotes, bolsas de plástico y demás productos que no sean biodegradables.- 18. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.- 19. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría.- 20. Asuntos generales.- 21. Clausura de la sesión.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, así como en la gaceta electrónica con la anticipación debida, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión. - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, quiero proponer al Pleno de este Ayuntamiento si así me lo permiten los compañeros Síndicos y Regidores, una modificación al proyecto del orden del día para adicionar un punto en el que un servidor formularía una propuesta para el nombramiento de quien ha de fungir como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en virtud de la renuncia del General Brigadier José Luis Santos Nápoles a dicho cargo. Por tal razón señor Secretario le pido consulte a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día con la modificación propuesta por su servidor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, pregunto a los integrantes de este Cuerpo Edilicio si están por la afirmativa de anexar este punto por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día con la modificación propuesta por usted. En virtud de ello se anexa este nuevo punto al orden del día como número 5 recorriéndose los subsecuentes. Se asienta en el acta el orden del día como fue aprobado: - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 09 llevada a cabo el 15 de febrero de 2019.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 10 llevada a cabo el

20 de febrero de 2019.- 5. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento nombre a quien ha de fungir como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.- 6. Paquete de cinco dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio, y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM-004/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Unión de Seguridad Empresarial 4D, S.A. de C.V.". b. Dictamen con clave y número CSPTyM-005/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Industrial OMEGA, S.C.". c. Dictamen con clave y número CSPTyM-006/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.". d. Dictamen con clave y número CSPTyM-007/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Centro de Operaciones Preventivas en Seguridad Privada TCGA, S.A. de C.V.". e. Dictamen con clave y número CSPTyM-008/2018-2021, de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.".- 7. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación con clave y número CDUOETyP/002/2018-2021, que resuelve en sentido positivo la solicitud de autorización de venta de los 42 lotes que integran la segunda etapa del desarrollo denominado "Real de la Mancha", propiedad de la persona moral denominada Grupo Edificador Inmejorable S.A. de C.V., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 8. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación con clave y número CDUOETyP/005/2018-2021, que resuelve en sentido negativo la solicitud de enajenación por compraventa, de un bien inmueble ubicado en Camino Real esquina con calle Santa Fe en la zona Presa de Rocha, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 9. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación con clave y número CDUOETyP/006/2018-2021, que resuelve en sentido positivo la enajenación por compraventa, de un bien inmueble ubicado en el lote marcado con el número 3, de la colonia La Luz, para, en su caso,

aprobación del Ayuntamiento.- 10. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación con clave y número CDUOETyP/003/2018-2021, que resuelve en sentido negativo la solicitud de enajenación por donación, de un bien inmueble ubicado en las calles Cerro Prieto y Las Comadres, en la colonia Santa Fe, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 11. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para que el Ayuntamiento dé cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 626/1ªSala/2017 de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 12. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 99/2ªSala/2017 de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 13. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 981/2ªSala/2017 de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 14. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar respuesta a la petición signada por Juan José Robledo Rodríguez, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 15. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de crear el fondo verde.- 16. Punto de Acuerdo que proponen los integrantes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de declarar el año 2019 como año conmemorativo número treinta de la declaratoria de Guanajuato, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y doscientos setenta y siete de la declaratoria como Ciudad, así mismo que se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal, la siguiente leyenda: "A 30 años de ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 17. Punto de Acuerdo que proponen los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que la Secretaría del H. Ayuntamiento gestione ante el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, del Gobierno del Estado de Guanajuato, la incorporación a la administración municipal de un intérprete de la lengua de señas, para que traduzca las sesiones del Ayuntamiento, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 18. Propuesta de punto de acuerdo que formula la Regidora Ana Bertha Melo González, a efecto de que la administración pública municipal inhiba el uso y distribución de popotes, bolsas de plástico y demás productos que no sean biodegradables.- 19. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.- 20. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría.- 21. Asuntos generales.- 22. Clausura de la sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 09 llevada a cabo el 15 de febrero de 2019.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 09 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 15 de febrero de 2019.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 9, llevada a cabo el día 15 de febrero de 2019, así como el contenido de la misma, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 10 llevada a cabo el 20 de febrero de 2019.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 20 de febrero de 2019. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 10, llevada a cabo el día 20 de febrero de 2019, así como el contenido de la misma, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento nombre a quien ha de fungir como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, es el que se refiere a la propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento nombre a quien ha de fungir como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Señor Presidente, hago entrega del documento que el día de hoy el señor General José Luis Santos Nápoles ha entregado a la Secretaría del Ayuntamiento; a la Tesorería Municipal y al Despacho del señor Presidente Municipal. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido dé lectura al documento por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Me permito dar lectura al documento que con antelación he señalado. Guanajuato, Gto., 21 de marzo de 2019. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, Presente. Después de saludarlo con respeto, me permito informarle que he sido convocado para ejercer un mando desde la Secretaría de la Defensa Nacional, para así continuar sirviendo a mi país, por ello, he tomado la decisión de separarme del cargo que detento en la administración municipal a su merecido cargo y

atinada dirección. Me separo, agradecido con el apoyo recibido de parte del Honorable Ayuntamiento y de los servidores públicos con quienes, por motivo de trabajo, entablé una sana y cordial relación. En lo personal a usted señor Alcalde, le agradezco profundamente la confianza que depositó en mi persona, así como el buen trato recibido por usted y por todos los honorables miembros del Ayuntamiento, esto aún a pesar de las circunstancias adversas que en ocasiones nos tocó enfrentar. Licenciado Alejandro Navarro, agradeceré sea usted el amable conducto para comunicar esta decisión a los integrantes del Honorable Cabildo, lo mismo que al pueblo de Guanajuato al que respeto y admiro. Así mismo, manifiesto que durante el tiempo que presté mi servicio, me fueron pagados total y oportunamente los salarios y prestaciones a que tengo derecho derivado de la ley y mi nombramiento; y es mi voluntad manifestar que no sufrí ningún accidente de trabajo, ni enfermedad profesional durante el tiempo que laboré para esta institución. Presidente Alejandro Navarro, no resta más que informarle que mi renuncia es con carácter de irrevocable al cargo de Secretario de Seguridad Ciudadana del municipio de Guanajuato, el cual surte efectos a partir del día de hoy. Finalmente, solicito para que se tramite mi retiro voluntario se realice este en apego a las disposiciones generales aplicables al retiro voluntario del personal del municipio de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 17 de abril de 2015. Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto. Atentamente. General José Luis Santo Nápoles, Ciudadano de México y Exsecretario de Seguridad Ciudadana. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario del Honorable Ayuntamiento. Yo quiero de manera personal agradecer y hacer un reconocimiento por el trabajo en estos casi seis meses que desempeñó el General Brigadier José Luis Santos Nápoles, a quien aparte le tengo aprecio y estima por el tiempo que dedicó a su labor en el municipio y también celebro que la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Guardia Nacional, le haya hecho una convocatoria al señor General y por ello y en razón de que es una dependencia sumamente importante, les quiero pedir a los miembros del Honorable Ayuntamiento, que el Maestro Samuel Ugalde García, funja a partir del día de hoy, como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Samuel Ugalde García cuenta con estudios en Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal en la Universidad de Querétaro; Maestría en Ciencias Forenses por el Instituto Estatal de Ciencias Penales (INECIPE) y especialista en

Policiología por el Instituto en Formación Policial del Estado de Guanajuato (INFOSPE); Licenciado en Derecho por la Universidad de La Salle Bajío; en el ámbito laboral, se ha desempeñado tanto en la iniciativa privada como el servicio público; doce años en el ámbito de la Procuraduría de Justicia como agente y jefe de zona de Ministerios Públicos en diversos municipios del estado de Guanajuato, tanto en el sistema tradicional como en la certificación del sistema penal acusatorio oral, siendo pionero en el estado de Guanajuato desde su implementación en septiembre del 2011. En el ámbito municipal se ha desempeñado como titular de Seguridad Ciudadana de Guanajuato Capital durante los períodos constitucionales 2003-2006 en donde se desempeñó en el cargo durante tres años como Director General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal y 2012-2015, también fungió como Director General de Seguridad Ciudadana; en el municipio vecino de Irapuato se desempeñó como Secretario de Seguridad Ciudadana y pasando por el municipio de San Francisco del Rincón. Comentarles compañeros miembros de este Honorable Cabildo, que el Licenciado Samuel Ugalde García, cuenta con todos estudios, exámenes de control y confianza que marca y dispone la ley para poder tomar el cargo de manera inmediata, es un amplio currículum el que tiene el Licenciado Samuel Ugalde García, y bueno, para que este Honorable Ayuntamiento pueda dar su visto bueno para su designación, por lo que solicito primero, su voto a favor compañeros Síndicos y Regidores y después señor Secretario si es tan amable tomar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, solicito a los miembros de este Cuerpo Colegiado, si están por la afirmativa y aceptación de la propuesta que formula el señor Presidente Municipal para que el Licenciado Samuel Ugalde García, funja como Secretario de Seguridad Ciudadana del municipio de Guanajuato, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. También le agradezco como siempre la confianza que me ha tenido este Honorable Ayuntamiento en las decisiones que hemos tomado en conjunto. Toda vez que el Licenciado Samuel Ugalde García se encuentra presente, le pido por favor pase al frente de este recinto, a efecto de proceder a tomarle la protesta de ley respectiva, por lo que ruego a todos los presentes ponerse de pie. Licenciado Samuel Ugalde García, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se le confiere? - - - - -

Licenciado Samuel Ugalde García: Sí, protesto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande. Señor Secretario, le instruyo para que proceda usted a notificar el acuerdo recién tomado en el punto 5 del orden del día, así como dar conocimiento de la reciente toma de protesta, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como al Tesorero Municipal para los efectos legales a que haya lugar. A continuación, voy a ceder el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, nada más para señalar que en lo personal, yo al igual que la fracción de MORENA, estaremos muy pendientes de las actividades del nuevo Secretario de Seguridad Ciudadana que haga bien su trabajo, reconociendo los logros y también cuestionando aquellas situaciones que pudiera tener o no alguna irregularidades, entonces, estaremos al pendiente y vigilando.- -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por su intervención. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **6. Paquete de cinco dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio, y que se describen a continuación:** a. Dictamen con clave y número CSPTyM-004/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Unión de Seguridad Empresarial 4D, S.A. de C.V.". b. Dictamen con clave y número CSPTyM-005/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Industrial OMEGA, S.C.". c. Dictamen con clave y número CSPTyM-006/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.". d. Dictamen con clave y número CSPTyM-007/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Centro de Operaciones Preventivas en Seguridad Privada TCGA, S.A. de C.V.". e. Dictamen con clave y número CSPTyM-008/2018-2021, de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.". - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el

punto número quinto del orden del día, se refiere a la presentación de un paquete de cinco dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio, y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM-004/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Unión de Seguridad Empresarial 4D, S.A. de C.V.". b. Dictamen con clave y número CSPTyM-005/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Industrial OMEGA, S.C.". c. Dictamen con clave y número CSPTyM-006/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.". d. Dictamen con clave y número CSPTyM-007/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Centro de Operaciones Preventivas en Seguridad Privada TCGA, S.A. de C.V.". e. Dictamen con clave y número CSPTyM-008/2018-2021, de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.". -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la palabra la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Referente a este punto, quisiera comentar, precisamente acabamos de hacer una renovación de Director de Seguridad Ciudadana y actualmente en el estado se está viviendo una crisis de inseguridad alarmante y el municipio de Guanajuato no es la excepción en este tema, por ello, es importante emprender acciones para resolver esta grave problemática para la seguridad de la ciudadanía. El sentido de mi voto en este punto es a favor, toda vez que en el mismo se está votando la conformidad a empresas de seguridad y ser un complemento de trabajo ante la seguridad que necesitamos en el municipio, es para reforzar este tema tan preocupante que se vive en el municipio y bueno, la seguridad pública es responsabilidad del gobierno, la seguridad ciudadana es responsabilidad de todos, es cuánto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le voy a solicitar recabe la votación correspondiente a este punto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, procedo a recabar la votación. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea, si son de aprobarse los dictámenes a los que con antelación he dado lectura. Si están de acuerdo con el contenido de dichos dictámenes, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que

corresponda para este efecto. Señor Presidente, le comunico que los dictámenes referidos, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del séptimo punto del orden del día- - - - -

- - - - - **7. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, con clave y número CDUOETyP/002/2018-2021, que resuelve en sentido positivo la solicitud de autorización de venta de los 42 lotes que integran la segunda etapa del desarrollo denominado "Real de la Mancha", propiedad de la persona moral denominada Grupo Edificador Inmejorable S.A. de C.V., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, con clave y número CDUOETyP/002/2018-2021, que resuelve en sentido positivo la solicitud de autorización de venta de los 42 lotes que integran la segunda etapa del desarrollo denominado "Real de la Mancha", propiedad de la persona moral denominada Grupo Edificador Inmejorable S.A. de C.V., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido por favor proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen con clave y número CDUOETyP/002/2018-2021, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le comunico que se han contabilizado 9 votos a favor del dictamen. Ahora, los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, hago de su conocimiento que se han recogido 6 votos en contra de este dictamen que ha presentado la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, de los Regidores, Licenciada María Esther Garza Moreno, Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Karen Burstein Campos, Licenciada Ana Bertha Melo González, Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias y Contadora María Elena Castro Cerrillo, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado por mayoría de votos, señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor

Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

8. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, con clave y número CDUOETyP/005/2018-2021, que resuelve en sentido negativo, la solicitud de enajenación por compraventa, de un bien inmueble ubicado en Camino Real esquina con calle Santa Fe en la zona Presa de Rocha, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el siguiente punto corresponde a la presentación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, con clave y número CDUOETyP/005/2018-2021, que resuelve en sentido negativo la solicitud del C. Pedro Hernández, de enajenación por compraventa de un bien inmueble ubicado en Camino Real, esquina con Calle Santa Fe en la zona Presa de Rocha, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, se consulta a este Honorable Cuerpo Colegiado, si es de aprobarse el dictamen con clave y número CDUOETyP/005/2018-2021, por lo que si están por la afirmativa de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le comunico que la dictamen referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, le pido continúe con el desahogo del punto número ocho del orden del día.

9. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, con clave y número CDUOETyP/006/2018-2021, que resuelve en sentido positivo la enajenación por compraventa, de un bien inmueble ubicado en el lote marcado con el número 3, de la colonia La Luz, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Este punto señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y numero CDUOETyP/006/2018-2021, que resuelve en sentido positivo la enajenación por compraventa de un bien inmueble ubicado en el lote marcado con el número 3, de la Colonia La Luz, a la C. Anita Segovia Villanueva, para, en

su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, se consulta a este Honorable Cuerpo Colegiado, si es de aprobarse el dictamen con clave y número CDUOETyP/006/2018-2021, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le comunico que la dictamen referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable señor Secretario. - - - - -

- - - - - **10. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación con clave y número CDUOETyP/003/2018-2021, que resuelve en sentido negativo la solicitud de enajenación por donación, de un bien inmueble ubicado en las calles Cerro Prieto y Las Comadres, en la colonia Santa Fe, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/003/2018-2021, que resuelve en sentido negativo la solicitud realizada por la persona moral denominada Liconsa, S.A. de C.V., a través de su Apoderado Legal, C.M.V.Z. Luis M. Lagunas Aragón, Gerente del Programa de Abasto Social de Leche de Guanajuato, de enajenación por donación, de un bien inmueble ubicado en las Calles Cerro Prieto y Las Comadres, en la Colonia Santa Fe, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen con clave y número CDUOETyP/003/2018-2021, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que el dictamen referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable. - - - - -

----- **11. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para que el Ayuntamiento dé cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 626/1ªSala/2017 de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto agendado dentro del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que se formula para que el Ayuntamiento dé cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 626/1ªSala/2017 de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido recabar la votación respectiva a este punto si es tan amable. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable señor Secretario.

----- **12. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 99/2ªSala/2017 de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto agendado dentro del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 99/2ªSala/2017 de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sírvase recabar la votación respectiva a este punto si es tan amable. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo referido, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que la

propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continué con el siguiente punto de acuerdo agendado dentro de nuestro orden del día. - - - - -

- - - - - **13. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 981/2ªSala/2017 de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, este punto corresponde a la propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo del expediente 981/2ªSala/2017 de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Cedo a continuación el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante señor Regidor. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Presidente. Nada más para efectos de hacer una precisión de forma. Al acto que estamos a punto de aprobar, le hace falta un requisito de validez el cual me gustaría adicionarlo a efecto de que quede íntegramente, por lo tanto haría una reserva en el sentido de adicionar que se dejan a salvo los derechos del particular para acudir a las instancias legales que considere pertinentes, esto, con fundamento en la fracción V del artículo 138 que dice: *Son requisitos de validez del acto administrativo y se señala: tratándose de actos administrativos recurribles, deberá hacerse mención de los medios de defensa que procedan conforme a este ordenamiento o la ley aplicable al caso concreto; la autoridad ante la cual debe de interponerse y el plazo para ello.* Por lo tanto, para cumplir con este requisito, es que se propone esta reserva, atendiendo al Código de Procedimientos y Justicia Administrativa. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señor Secretario, someta a consideración del Pleno el punto de acuerdo con la reserva que formuló el regidor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si están por la afirmativa de la propuesta de punto de acuerdo que ha sido enviada a sus correos

electrónicos y en la gaceta electrónica, y adicionar la reserva que ha hecho mención el Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que la propuesta de punto de acuerdo con la reserva esgrimida con antelación, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, al igual que los dos puntos anteriores, le pido que demos respuesta del presente acuerdo municipal, como del escrito de respuesta al solicitante. Por lo tanto, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. -

- - - - - **14. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar respuesta a la petición signada por Juan José Robledo Rodríguez, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el siguiente punto se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar respuesta a la petición signada por el C. Juan José Robledo Rodríguez, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, recabe la votación respectiva a este punto si es tan amable. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, por lo que será remitido el asunto a la Dirección General de Servicios Jurídicos a efecto de que se cumplimenten los efectos del presente acuerdo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **15. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de crear el fondo verde.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, el siguiente punto se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, a efecto de crear el fondo verde. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Cedo el uso de la palabra a la Licenciada Karen Burstein Campos, adelante señora Regidora. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Muchas gracias señor Presidente. Sabemos que la propuesta es muy loable en cuestión del fondo verde, pero yo quería venir a dejar una reflexión. Yo pediría la oportunidad de modificar presupuestalmente antes de pagar para un estudio tan grande en el tema de manejo de residuos sólidos a terceros, quiero saber si estoy en lo correcto y ustedes me corrigen por favor; estuve estudiando el documento y también chequé otros documentos y quiero hacer como un voto de conciencia. Yo pediría que la oportunidad nos la diera el presupuesto y adicionar un fondo verde fuera más bien para un estudio de viabilidad en el tema de las concesiones que sean por medio de un plebiscito y por otro lado, no crear necesariamente un fondo verde ya que con concurrencias que estuvimos estudiando, se pueden otorgar los recursos necesarios y además si adicionamos un recurso o un incremento de esos cuatro millones a Servicios Municipales, podemos comprar parque vehicular y generar un gobierno más eficiente y un servicio de mayor calidad y a veces, gastamos mucho dinero en "proyectitis" y agotamos los recursos necesarios en temas sustantivos como la infraestructura, esa es mi opinión. En otras administraciones, hemos hecho varios estudios de viabilidad de todos los proyectos ecológicos, pero también otras instancias como la SEDATU y otros organismos internacionales, están dispuestos a darnos de manera gratuita, el asesoramiento para justificar la gestión y hacer estos proyectos para la mejora del municipio. Por eso, quiero dejar esta reflexión que la necesidad más sentida y solicita dentro del municipio, era gestionar los recursos para tener nuevo sitio de confinamiento final y el manejo de residuos y también otra de las inquietudes era, que nosotros en el presupuesto, en nuestra Ley de Egresos, generáramos un recurso mucho menor a Servicios Municipales en el tema de la recolección y entonces, yo sí quisiera poner en esta mesa que antes de crear el fondo verde, le generáramos los recursos suficientes a Servicios Municipales, para que pueda comprobar por sí mismo, la capacidad de recolección generando el parque vehicular necesario, antes de pensar que las terceras personas manejen nuestros proyectos, es cuánto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Licenciada Karen Burstein Campos, que bueno que me da su punto de vista para cuando yo toque ese tema, pero en este momento únicamente se está presentando la propuesta de punto de acuerdo. Cedo el uso de la palabra el Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna. - - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: En el mismo sentido, no

entendí cuál era la propuesta clara y concreta que ha hecho nuestra compañera la Licenciada Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias regidor. Esta propuesta de punto de acuerdo para la creación de un fondo verde, únicamente se está presentando para su turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional para su estudio y dictamen y en su momento la Tesorería Municipal seguramente dará su punto de vista. Como ustedes saben, todos podemos participar en las comisiones, esa es la idea de su servidor. Adelante Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Atendiendo al trámite que se le va a dar oportuno, me gustaría proponer que si bien es facultad de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que se tome al momento de emitir una determinación, se tome opinión de la Comisión de Medio Ambiente, que el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, turne un oficio al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, a efecto de que emita una opinión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Que la comisión realice la metodología que crea necesaria para que se analice la propuesta presentada recién. Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Bertha Melo González. - - - - -

Licenciada Ana Bertha Melo González: Buenas tardes compañeros. En mi opinión, el fondo verde es una oportunidad en la que podemos ejercer diferentes gestiones a diferentes instituciones y creo que es una oportunidad en donde nosotros como municipio podemos obtener recursos y eso puede incrementar nuestro desarrollo en cuanto a la sustentabilidad de nuestro municipio y al contrario, puede ser más benéfico de lo que podemos pensar y más bien, yo solicitaría si me permiten, que se emplee este fondo en la coinversión con fondos nacionales e internaciones, tanto en capital de la iniciativa privada como pública y bueno que también en su momento, se turne a la Comisión de Medio Ambiente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo creo que mejor no lo pudo haber dicho Licenciada Ana Bertha Melo González y no es una votación, se turna a la comisión, si quieren lo votamos también, pero este tema es nada más que se turne a la comisión y ya cuando esté en la comisión que todos los interesados lo trabajemos en conjunto. Señor Secretario, le pido continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden

del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente, turnaremos a la comisión respectiva este punto de acuerdo. - - - - -

16. Punto de Acuerdo que proponen los integrantes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de declarar el año 2019 como año conmemorativo número treinta de la declaratoria de Guanajuato, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y doscientos setenta y siete de la declaratoria como Ciudad, así mismo que se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal, la siguiente leyenda: "A 30 años de ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día, es el que proponen los integrantes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de declarar el año 2019 como año conmemorativo número treinta de la declaratoria de Guanajuato, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y doscientos setenta y siete de la declaratoria como Ciudad, así mismo que se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal, la siguiente leyenda: "A 30 años de ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser ciudad", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, cedo a continuación el uso de la voz a la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Presidente. Con respecto a este punto, me permito informarles que desde luego estoy a favor de la aprobación, no obstante, también me permito solicitar sea considerada agregar en la documentación oficial, el lema "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata", con el fin de estar bajo el mismo tenor del Gobierno Federal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora,

turnaremos esta solicitud a la comisión respectiva para el análisis. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante señor Regidor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más que sería modificar el orden del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Se mandaría a la comisión. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Entonces, entiendo que es un error de redacción en el orden del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: No. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Es que dice: para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Se somete a consideración esta leyenda, la atinada propuesta de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, se turnaría a la comisión respectiva para que se analice y en la siguiente sesión se ponga a consideración. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, recabe la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, solicito a los miembros de este Cuerpo Edilicio, si están por la afirmativa, sírvanse por favor levantar su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, este punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos y se turnará a la comisión respectiva la propuesta de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **17. Punto de Acuerdo que proponen los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que la Secretaría del H. Ayuntamiento, gestione ante el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, del Gobierno del Estado de Guanajuato, la incorporación a la administración municipal de un intérprete de la lengua de señas, para que traduzca las sesiones del Ayuntamiento, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto de acuerdo, es el que proponen los miembros de la

Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, gestione ante el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, del Gobierno del Estado de Guanajuato, la incorporación a la administración municipal de un intérprete de la lengua de señas, para que traduzca las sesiones del Ayuntamiento, para, en su caso. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. A continuación, cedo el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante señor Regidor. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para el efecto de solicitar una acción a favor de este grupo vulnerable, cuando ya tengamos al intérprete, las sesiones del Honorable Ayuntamiento, se transmitan por alguna plataforma por internet como sucede en el Congreso del Estado y dejo la propuesta sobre la mesa, ya sea que se turne a comisión o bien que se decida aquí, pero es importante dejarlo sobre la mesa. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante señor Regidor. A continuación, cedo el uso de la voz a la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: En ese sentido, nada más un comentario, la comunicación no es una objeción para el desarrollo social del ser humano, de hecho, la vida en comunidades no puede concebirse sin la posibilidad de acceder a la información que se genera en los diferentes entornos. Como institución pública, el Ayuntamiento de Guanajuato está obligado a rendir cuentas y a utilizar criterios de un gobierno abierto para brindar la mayor transparencia posible y asesorarnos, es por esto último, que se vuelve urgente el poder ayudar a las personas con discapacidad para fortalecer su derecho a participar en las actividades de gobierno y estar informados, pues el derecho a estar informados, es importante para fortalecer la participación ciudadana. Como meta en las sesiones de Cabildo, un intérprete de lenguaje de señas para su traducción, es en consideración de ser un gobierno incluyente pues lo que se pretende, es invitar a las sesiones de Cabildo a la ciudadanía con debilidad auditiva para que conozcan y estén enterados de lo que se haciendo y se están llevando a cabo y a su vez puedan inmiscuirse, además de participar en los distintos rubros. Cabe mencionar que dentro del Ayuntamiento, laboran tres

personas con discapacidad auditiva, por ello, es preciso comenzar a implementar más políticas públicas y que sean cada vez más influyentes bajo la línea de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad abrogada por la Asamblea General de la ONU, el 13 de diciembre de 2006, en donde se establece a los gobiernos deben de adaptar medidas en favor de sus participantes y por todas las razones expresadas anteriormente, se invita que en la página web del municipio, la transmisión de las sesiones del Cabildo, con inserción del intérprete de señas a fin de que logremos la inclusión y brindemos transparencia para todas y todos en la ciudad, es cuánto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Le pido señor Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Pleno, este punto de acuerdo.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, solicito a los miembros de este Cuerpo Edilicio, si están por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo que he leído con antelación, con independencia de las propuestas esgrimidas tanto por el Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo como de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso en sus intervenciones, para que si así lo desean, se propongan formalmente ante el pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión para su posterior estudio de la comisión respectiva. Por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, este punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, le pido continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - -

18. Propuesta de punto de acuerdo que formula la Regidora Ana Bertha Melo González, a efecto de que la administración pública municipal inhiba el uso y distribución de popotes, bolsas de plástico y demás productos que no sean biodegradables.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto de acuerdo es el que formula la Regidora Ana Bertha Melo González, a efecto de que la administración pública municipal inhiba el uso y distribución de popotes, bolsas de plástico y demás productos que no sean biodegradables. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. A continuación, cedo el uso de la voz a la Licenciada Ana Bertha Melo

González, adelante señora Regidora. - - - - -

Licenciada Ana Bertha Melo González: Buenas tardes señor Presidente, señor Secretario; compañeros; medios de comunicación y público en general. De acuerdo con lo establecido, la ley para la gestión integral de residuos del estado y los municipios de Guanajuato, consideran de suma importancia que como institución y partiendo de la base de cultura y respeto para con el medio ambiente, nos sumemos a los múltiples esfuerzos que sean realizados desde el ámbito internacional, federal y local, esfuerzos que se han realizado desde el ámbito internacional, federal y local para compartir la contaminación de los océanos en el planeta y contribuir a su restauración y conservación, ya que los océanos que cubren más del setenta por ciento de la superficie de la tierra y son el punto de unión entre el planeta, las personas y la prosperidad, nos alimenta, regula nuestro clima y genera la mayor parte del oxígeno que respiramos. Según datos del INEGI, para el año del 2017, el sesenta y siete puntos por ciento de los hogares encuestados, dejaron de utilizar las bolsas de plástico, el treinta y cinco por ciento rehúsa los envases de vidrio o plástico y el veintinueve por ciento las hojas de papel. Considerando que el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, estima que el cincuenta por ciento de los plásticos producidos, están diseñados para usarse una vez y posteriormente desecharlos, ocasionando que al año se produzcan trescientos millones de toneladas de residuos de plástico, así mismo, se estima que anualmente ocho millones de toneladas terminan en los océanos, lo cual implica un riesgo para la fauna marina, en promedio, se estima que cada persona utiliza alrededor de doscientas bolsas de plástico al año, las cuales tardan aproximadamente cuatrocientos años en degradarse y los popotes cien años, en este último, ocupando el lugar décimo de los objetos recolectados en los océanos en el 2017. De manera que San Miguel de Allende ha implementado la campaña `La limpieza lleva Mal´, lo cual pretende concientizar a los comerciantes de este municipio de la problemática que conlleva el uso y la distribución de estos productos ya mencionados, entregando a su vez, bolsas de tela para que finalmente generen el impacto regulatorio. En palabras de Albert Einstein, dar ejemplo, no es la principal manera de influir sobre los demás, es la única manera. Por lo que, como institución, tenemos el compromiso de ser el primer agente que marque la pauta de la política ambiental a nivel local y ser el primero a estas pláticas ambientales. Por virtud de lo señalado antes, es que me permito proponer a este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de

acuerdo. Primero.- El Ayuntamiento instruya a todas las dependencias y entidades de la administración público municipal, a efecto de que dejen de utilizar popotes, botellas de plástico y el uso de recipientes de un solo uso, no biodegradables. En sesiones, reuniones o cualquier otra actividad que se lleve a cabo dentro de la Presidencia Municipal y sus propias oficinas. Segundo.- El Ayuntamiento instruya a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que diseñe e implemente una campaña integral de educación ambiental a todos los servidores públicos del municipio, gracias. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Regidora Ana Bertha Melo González, la administración coincide con usted, creo que sería un buen ejemplo que empezáramos por nuestra propia casa, pero que fuera como usted lo ha comentado, todavía más allá del tema de los reglamentos, más allá del tema de fiscalización de los permisos que se dan para vender en la vía pública y que podamos invitar a los comerciantes y a los empresarios a que nos apoyen en una campaña a favor de que no se utilicen bolsas de plástico y platos de unicel que hoy por hoy son los que más ensucian la ciudad capital, por lo tanto, le pido al señor Secretario lo turne a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y análisis. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante señor Regidor. - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para hablar a favor de la propuesta de mi compañera la Licenciada Ana Bertha Melo González, es una propuesta muy buena y que sigamos por este mismo rumbo, entiendo que hemos sido en este tipo de temas una administración diferente, ya empezamos por algo, anteriormente en otras administraciones incluían botellas de plástico aquí, ya nosotros tenemos vasos de vidrio y esperamos que sigamos por ese camino, es cuánto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor. Turnaremos a la Comisión correspondiente, señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continué con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **19. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos, así mismo,

es la gaceta del municipio están incluidos todos estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continué con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

20. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos y en la gaceta electrónica, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

21. Asuntos Generales. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número dieciséis, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Licenciada Karen Burstein Campos, asunto: Recordar que hoy es 21 de marzo. Por tal motivo señor Presidente, le cedo el uso de la voz a la Licenciada Karen Burstein Campos. - - - - -

21.1. Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Nada más para hacer una reflexión. Entramos a nuestro Honorable recinto y vemos el busto de Benito Juárez y un mural de Chávez Morado y hoy es un día especial para todos. El día de hoy recordamos a un gran hombre que es Benito Pablo Juárez García, y hoy quiero decirles que Benito Juárez sigue siendo vigente con lo que él pensaba, decía y pensaba y con lo que él luchó por México y sigue siendo vigente porque es un símbolo de coraje, de respeto y de la incansable lucha de la paz, por ello tenemos la esperanza de que estos valores inspiren día con día a todos los niños y jóvenes porque van a ser los próximos héroes de nuestro país y de esto estamos seguros. Como ustedes saben, Benito Juárez nació en condiciones de pobreza y en condiciones muy difíciles, era un indígena, un niño bueno, pero fue más fuerte su valentía que todos los obstáculos que tuvo en la vida. Gracias a su enorme esfuerzo y a todo su

sacrificio, terminó sus estudios y se volvió un gran abogado, llegó a ser gobernador, regidor, rector, presidente de la suprema corte y finalmente, fue presidente de nuestro hermoso país. Benito Juárez, es el ejemplo de la entrega y de la convicción para seguir adelante y demostró que se puede más la paz que la violencia, que se puede más aun siendo niño abandonado, cuando un niño tiene ganas de seguir adelante, estudia, es obediente, atiende y escucha a sus maestros, pero también crece y sueña. Como lo dijo una vez Guillermo Prieto, armemos de paz, porque los valientes no asesinan, nos valientes hacen cumplir la ley y los valientes van a seguir trabajando para que mantengamos las calles seguras y esa es nuestra tarea, para que todos los niños puedan ir a los parques y a las escuelas y estar seguros, por eso hoy celebro el nuevo nombramiento del Secretario de Seguridad Ciudadana, por eso a nuestros mexicanos más valientes, a nuestros militares y a nuestros policías que son los responsables de hacer valer la seguridad, de hacer y cumplir la ley junto con nosotros y nuestro poder judicial, un reconocimiento para todos. También es importante recordar a nuestro Benito Pablo Juárez García, como uno de los defensores de la Constitución, hoy nos recuerda que la ley es la única base para actuar en sociedad. Quiero, por último, recordar aquella frase de él en donde `El respeto al derecho ajeno es la paz´. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidora. - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. También recordar que, en esta casa municipal, estuvo el Presidente Juárez y fue capital del país en una época de la historia de México. -Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, señor Secretario. - - - - -

22. Clausura de la sesión- - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la clausura de la sesión que está a su cargo señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Damos las gracias a los miembros del Ayuntamiento; a los invitados especiales que hoy nos acompañan, así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. De esta manera, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, siendo las 19:00 (diecinueve horas). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Valdez

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

Licenciado Alejandro García Sánchez

**Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**